



[Redacted]

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [Redacted] funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear

CERTIFICA: Que se ha personado el día 6 de septiembre de 2010, en el ABS Sant Andreu de Llavaneres-ICS, con N.I.F. [Redacted] sito en la [Redacted] en Sant Andreu de Llavaneres (Barcelona).

Que la visita tuvo por objeto realizar la Inspección de una instalación radiactiva de radiodiagnóstico médico-dental con última inscripción de fecha 24.05.2006 en el registro de instalaciones de rayos X con finalidad de diagnóstico médico de la Direcció General d'Energia i Mines del Departament d'Economia i Finances de la Generalitat de Catalunya.

Que la inspección fue recibida por la Sra. [Redacted] referente de [Redacted] y la Sra. [Redacted] auxiliar de odontología, quienes manifestaron conocer y aceptar la finalidad de la Inspección, en cuanto se relaciona con la protección sanitaria contra radiaciones ionizantes.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones realizadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por personal técnico de la instalación, resulta que:

GENERALIDADES

- La instalación se encontraba ubicada en la planta baja en el emplazamiento referido.-----
- La instalación estaba formada por 1 equipo fijo de rayos-X instalado en la dependencia denominada "sala de odontología".-----

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- Estaba disponible el plano de la instalación.-----
- La instalación linda en los planos superior e inferior con consultas y cimientos.--
- El Dr. [REDACTED] es el estomatólogo del centro, viene 1.30 h cada día y únicamente realiza extracciones.-----
- No se realizan radiografías. Siempre se solicitan radiografías panorámicas al [REDACTED] (B-1046) de Mataró.-----
- El equipo no se utiliza.-----
- No estaba disponible ninguna acreditación del CSN para dirigir instalaciones de radiodiagnóstico médico dental.-----
- No estaban disponibles dosímetros personales para la realización del control dosimétrico.-----
- Estaba disponible el programa de garantía de control de calidad presentado en el Departament de Salut en 2001.-----
- No estaba disponible el programa de protección radiológica.-----
- No estaban disponibles los certificados de conformidad correspondientes a los años 2009 ni 2010 emitido por la UTPR.-----
- No estaba disponible un contrato escrito con ninguna UTPR para la realización del control de calidad de los equipos de rayos X y la vigilancia de los niveles de radiación en los puestos de trabajo.-----
- Según se manifestó [REDACTED] realizó el control de calidad del equipo de rayos X y la vigilancia de los niveles de radiación en los puestos de trabajo en 8.10.2008. No estaban disponibles los resultados.-----
- No estaba disponible la verificación de dosis a paciente.-----
- No estaba disponible la clasificación del personal.-----
- No estaba disponible ningún delantal plomado.-----

Sala 1

- Dicha dependencia lindaba con:
 - consulta
 - consulta
 - exterior
 - sala de espera.
-

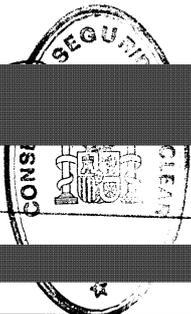
- El equipo de rayos X se encontraba señalizado y el acceso era controlado. -----

- El equipo fijo de rayos X instalado era de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] n°TDXA152/410237 de 70 Kv y 8 mA para la realización de radiografía dental intraoral.-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Economia i Finances de la Generalitat de Catalunya a 14 de septiembre de 2010

Firmado:

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]



TRAMITE: En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 45 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas (Real Decreto 1836/1999, BOE 313 del 31.12.1999 - versión castellana y BOE 1 del 20.01.2000 - versión catalana), se invita a un representante autorizado de ABS Sant Andreu de Llaveneres-ICS para que con su firma, haga constar, a continuación, las manifestaciones que estime pertinentes.



Institut Català de la Salut
Servei d'Atenció Primària
Mataró-Maresme
Equip d'Atenció Primària
Sant Andreu de Llavanes

Data
Sant Andreu de Llavanes, 5 octubre
2010

Registre de sortida

Generalitat de Catalunya
Direcció General d'Energia i Mines

Número: 02985/12581/2010

Data: 16/10/2010 12:10:32

Registre d'entrada

Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives
Carrer de Pamplona, 113, 2^aPta.
08018 Barcelona

Assumpte

Acta d'inspecció CSN-GC/AIN/RX/B-8920/01/2010 Ref. Indústria B-4137

Senyor,

Us retonem, signada, l'acta original de la inspecció efectuada a la nostra instal·lació radioactiva

Atentament,

Adjunta a Direcció EAP Llavanes

Centre d'Atenció Primària Sant Andreu de Llavanes